



GRAN MAGISTERIO – VATICANO  
ORDEN ECUESTRE DEL SANTO SEPULCRO  
DE JERUSALÉN

*Al servicio de las piedras vivas en Tierra Santa*

## La Real Basílica Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud



**El pasado 12 de junio, doscientos Caballeros y Damas de la Orden en España conmemoraron la proclamación por parte de Roma de la Real Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud como Basílica, un acontecimiento que antes no había sido posible a causa de la pandemia.**

El 25 de noviembre de 2020 la Real Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud, de la Lugartenencia de España Oriental, fue elevada al rango de Basílica menor. La Sagrada Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos comunicó al obispo de Tarazona, en nombre del Papa, la decisión favorable a la petición que, a finales del año pasado, el cabildo de la colegiata solicitó a Monseñor Eusebio Hernández Sola el deseo de convertir la Colegiata en Basílica, amparando la petición en ser la Casa Madre de la Orden del Santo Sepulcro en España y la primera fundación de la Orden de canónigos del Santo Sepulcro fuera de Jerusalén, añadiendo además el singular valor artístico que le viene dado por su dedicación exclusiva a la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo y al cuidado y esplendor con en el que en ella se celebra la Eucaristía y los demás sacramentos.

La historia de la Real Basílica Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud da comienzo en 1146 cuando el Príncipe de Aragón, Ramón Berenguer IV, hace donación a la Orden de canónigos del Santo Sepulcro, entre otros bienes, de un solar en Calatayud para levantar un convento de su Orden, en compensación a la renuncia de la Orden al testamento del rey Alfonso I el Batallador, quien había legado en 1131 su reino a las Órdenes fundadas en Tierra Santa para proteger los Santos Lugares. El primer templo sería dedicado en 1156 en presencia del mismo Príncipe de Aragón y del canónigo Frey Giraldo, quien sería su primer Prior, y de los arzobispos de Toledo y de Tarragona, y los obispos de Tarazona y Zaragoza. A lo largo del segundo cuarto del siglo XIII se renovó su fábrica arquitectónica, ampliándose considerablemente, la cual fue consagrada por el arzobispo de Tarragona Pedro de Albalate, el día 11 de noviembre de 1249 y, tan solo cuarenta y nueve años

después, el 6 de junio de 1262, por bula del Papa Urbano IV, esta iglesia de Calatayud pasaba a depender directamente de la Santa Sede y del Patriarca de Jerusalén.

La fábrica actual fue construida durante los primeros años del S. XVII a instancias del Prior don Juan de Rebolledo y Palafox, por el arquitecto Gaspar de Villaverde, quien sobre el mismo solar dispuso un templo en cruz latina, con tres amplias naves, cubiertas con bóveda de lunetos la central y de arista las laterales y, en el crucero levantó una gran cúpula sobre pechinas. El presbiterio, de gran profundidad, aloja el altar mayor y, tras él, el coro. Y en las naves se disponen las capillas laterales dotadas todas ellas de un conjunto de retablos que representan el ciclo completo de la pasión de Cristo y que hacen de esta iglesia un caso único. Este ciclo iconográfico se completa con el monumental baldaquino sobre el altar mayor con la imagen de Cristo yacente, en el sepulcro, flanqueada por las tallas de Nicodemo y José de Arimatea, y rematado por una imagen de Cristo resucitado.

La monarquía aragonesa otorgó a la Orden y a la Colegiata su máxima protección, que fue decisiva para la continuidad de la Orden del Santo Sepulcro, cuando el papa Inocencio VIII, por la Bula Cum Solerti, de 28 de marzo de 1489, agregó la Orden del Santo Sepulcro a la de San Juan de Jerusalén y, el rey Fernando II de Aragón, el Católico, se opuso firmemente a su cumplimiento, solicitando al Papa la revocación de la Bula en su reino, lo cual consiguió en 1494 del papa Alejandro VI y su ratificación por el papa León X, en un Breve de 29 de octubre de 1513, ordenando que al no haber tenido efecto en varias partes la supresión de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén decretada por Inocencio VIII y siendo una de estas partes el Reino de Aragón, donde en la ciudad de Calatayud existía una Iglesia y Priorato insigne de dicha Orden, se declara que la tal Iglesia, Priorato, personas, bienes y pertenencias pueden y deben no considerarse incluidas en la citada Bula de extinción. De esta forma la Colegiata de Calatayud se convirtió en la única superviviente a la supresión de la Orden en toda España.

La Colegiata fue asistida por una comunidad de canónigos regulares que vivían bajo la regla de San Agustín, cumpliendo con sus obligaciones de celebrar y vivir comunitariamente en coro la liturgia de la iglesia de Jerusalén. El Prior de la Colegiata era también el superior de la Orden en Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca y, desde 1431, los priores fueron elegidos y nombrados directamente por la Santa Sede, hasta 1746 en que la Iglesia Colegial del Santo Sepulcro de Calatayud fue declarada de Patronato Real, y su prior elegido por el Rey de España. La Cruz patriarcal con sus seis extremidades flordelisadas fue el emblema de la Colegiata y sus canónigos la llevaron sobre su pecho, y en tela carmesí al costado en el hábito coral. El Prior la utiliza como cruz pectoral y, por privilegio del papa Clemente VII dado el 25 de mayo de 1385, usa báculo pastoral.

En 1851, como consecuencia del Concordato entre el Reino de España y la Santa Sede, fue suprimido el Cabildo Regular de la Colegiata, pasando esta al rango de Parroquia Mayor, dependiente del obispado de Tarazona, y proveyéndose de clero secular. Tras la restauración de la Orden en su forma moderna en 1868, los Caballeros españoles de la Orden del Santo Sepulcro, se organizaron para recuperar la colegialidad del templo, que siempre se ha considerado como la Casa Madre, y elevó esta petición a la corona que, el 28 de agosto de 1893, comunicaba por parte del Ministerio de Gracia y Justicia, la autorización para solicitar a Su Santidad el Papa el título de Iglesia Colegial Honoraria para la Parroquia Mayor del Santo Sepulcro de Calatayud, siendo elevado el templo a la dignidad de Colegiata ad Honorem por Breve Sancta templa Dei, del papa León XIII, expedido en Roma el día 18 de septiembre de 1901. El Cabildo en agradecimiento a las gestiones realizadas nombró a los Caballeros españoles, canónigos honorarios y les otorgó el uso de la cruz patriarcal.

Pocos años después, en 1916, fue recuperada la fiesta del Santo Sepulcro como solemnidad mayor de la Colegiata «en la segunda Dominica después de Pascua de Resurrección », en cuya víspera se reúne el Capítulo conjunto de las dos Lugartenencias españolas para el rezo de las horas

canónicas y toma de posesión del sitial del coro de los nuevos Caballeros y Damas. El templo ha acogido numerosos actos propios de la Orden destacando el primer cruzamiento de un Caballero en 1920, la primera reunión de los dos Capítulos españoles de la Orden en 1953, la solemne misa de inauguración de las I Jornadas de Estudio de la Orden del Santo Sepulcro, que dieron lugar a la creación del Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro, o los Cruzamientos de Caballeros y Damas en 1991, 2001 y el de 2008 que presidió el Gran Maestro de la Orden, el cardenal John Patrick Foley.

Como signo externo de la nueva época que ahora comienza, la Real Basílica Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud ha incorporado a su escudo de armas y sello corporativo de la cruz patriarcal flordelisada, de gules, en campo de plata, las nuevas insignias que la proclaman como Basílica Menor, timbrándolo con la umbela basilical de gules y oro, semiabierta, rematada por un globo y, sobre él, la cruz, y acoladas al escudo las llaves papales, con el lema: «Mortem tuam annuntiamus, et tuam resurrectionem confitemur», que resume magistralmente la rica y secular tradición espiritual y artística de la que es depositaria la nueva Basílica de Calatayud y que sigue difundiendo como testimonio de la Fe que profesamos.

**Carlos E. de Corbera y Tobeña**

**Cab. Comendador de la OEESJ**

**Presidente de la Sección de Aragón**

**Lugartenencia de España Oriental**

*(julio 2021)*